

HECHO RELEVANTE - OBSIDO SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relevante relativa a la emisora OBSIDO SOCIMI, S.A. (en adelante, “OBSIDO SOCIMI” o la “Sociedad”).

La Sociedad celebró Junta General Ordinaria el día 26 de Junio de 2017, donde se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

**Primero.- Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016.**

En este punto explicó el Consejero Delegado de la Compañía las dificultades que la Compañía ha sufrido en el último año explicando que la obtención de inversión para nuevos proyectos subsanaría en gran medida la situación de la Compañía.

Igualmente, explicó que la actual situación ha sido provocada, en gran medida, por terceros y asesores contra los cuales se están estudiando acciones legales.

**Segundo.- Cese del presidente del Consejo de Administración y Nombramiento de nuevos Consejeros.**

Don Sergio Pérez Conejo presenta su dimisión, que la Junta acepta, cesando en su cargo.

Se elige a Don Audun Lekve como presidente y se decide que asuma la gestión de la Compañía en el día a día asumiendo la condición de Consejero Delegado Único, nombramiento que acepta en el acto.

Se propone a Don Desmond O’Connor, el cual se encuentra presente y que acepta en el cargo en ese mismo acto.

**Tercero.- Ampliación de capital conforme al Artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital: Ampliación de capital por compensación de créditos.**

Conforme a los Hechos Relevantes publicados se aprueba por unanimidad la ampliación de capital por compensación de créditos por un importe total de 616.275,00 €, mediante la emisión de 123.255 nuevas acciones, distribuidas de la siguiente manera:

- Mr. Kai Hallgren: 112.249.
- Mrs. Amanda Allen: 1.225.
- Mr. James William Girton: 1.020.
- Mr. David Anthony Sparrow: 1.225.
- Mr. Samuel John Barnardiston: 2.436.
- Mrs. Harriet Allen: 3062.
- Mr. B.A. Sparrow: 2.038.

**Cuarto.- Delegación de facultades.**

Se acordó delegar las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta en Don Audun Lekve.

En Marbella 28 de Junio de 2017.

OBSIDO SOCIMI S.A.